



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-06027525-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-367-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico N° EX-2024-06027525-GCABA-DGAYDRH

#### CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-367-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA Y/O MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CENTRO DE CUIDADO INTEGRAL (CCI) Piletones, con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Que, en atención a la citada Resolución, se observa error involuntario al consignar las fechas de inicio y cierre de la inscripción, siendo las correctas del 18/11/2025 al 02/12/2025;

Por lo expuesto, resulta necesario e indispensable modificar parcialmente el Art 2° de la RESOL-2025-367-GCABA-SSAPAC;

#### EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Modifíquese parcialmente el Art 2° de la RESOL-2025-367-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: " Artículo 2° . - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad:

- CLÍNICA MÉDICA

- MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE CUIDADO INTEGRAL (CCI) Piletones, dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria -

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación.- con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento.-

Fecha de apertura inscripción: 18/11/2025

Cierre de inscripción: 02/12/2025." ratificandose el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-